



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
Inscripción al servicio social y/o prácticas profesionales							
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		TLAL/DB/02				
Las o los estudiantes que hayan acreditado la currícula de materias dentro de su institución educativa, para realizar su servicio social o prácticas profesionales, podrán acudir al Instituto Municipal de Educación Participativa, con la finalidad de postularse para ser aceptadas a ingresar dentro de alguna Unidad Administrativa adscrita a la Administración Pública Municipal, a efecto de que pueda desarrollar actividades relacionadas con su perfil y estudios, ya sea en servicios social o prácticas profesionales.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p> <p>Artículo 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p> <p>Artículos 140 y 141 de Ley de Educación del Estado de México.</p> <p>Artículo 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43 y 44 del Reglamento del Servicio Social y Prácticas Profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p> <p>Artículo 30 fracción XIV, XXVIII y 33 Fracción XXII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p> <p>Artículo 12,14, 323, 324 fracción II, 333 fracción IX, 334 fracción II y 337 fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Carta de aceptación de servicio social y/o prácticas profesionales.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tiempo indicado en la carta de aceptación del servicio (horas requeridas por la institución educativa).				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">SI</td> <td style="padding: 2px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">X</td> </tr> </table>	SI	NO		X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
SI	NO						
	X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las o los estudiantes o pasantes cuenten con la acreditación de al menos el 50% del plan de estudios de la carrera técnica del tipo medio superior, técnico superior o de la licenciatura y la institución educativa a la que pertenezcan les haya generado la carta de prestación correspondiente, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Servicio Social.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Ficha de entrevista para realizar servicio social prácticas profesionales, sin llenar.	Sí	0	Artículo 2, 7, 9, 10, 15, 16 del Reglamento Interno de Servicio Social y Prácticas				

2. Carta de presentación emitida por la institución educativa a la que pertenece el interesado, dirigida a titular del Instituto Municipal de Educación.	Sí	0	Profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
3. Identificación oficial vigente y/o credencial escolar del interesado; en caso de ser menor de edad, deberá presentar la identificación oficial vigente del padre o tutor y credencial escolar del interesado.	No	1	Artículo 2, 7, 9, 10, 15, 16 del Reglamento Interno de Servicio Social y Prácticas Profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> La o el solicitante acude a las oficinas del Instituto Municipal de Educación Comunitaria al Área de Vinculación con Centros Educativos e ingresa la documentación solicitada. Personal del Área de Vinculación con Centros Educativos revisa que la documentación cumpla con lo solicitado. Personal del Área de Vinculación con Centros Educativos procede a realizar la entrevista para el llenado de la ficha de entrevista. Personal del Área de Vinculación con Centros Educativos informa al interesado que día deberá acudir a las instalaciones por su carta de aceptación de servicio social y/o prácticas profesionales. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realizará una revisión a la ficha de entrevista para realizar servicio social o prácticas profesionales, lo anterior para verificar que se cubran los requisitos para la aceptación, adicionalmente se revisará la carta de presentación emitida por la institución educativa a la que pertenece e interesado, dirigida a titular del Instituto Municipal de Educación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:14								
Dirección de Bienestar				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Área de Vinculación a Centros Educativos				Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas (solo días hábiles)					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53668800	3747	No Aplica	bienestar@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Enrique Jesús Torres Lozada		
DOMICILIO:	CALLE:	Presidente Juárez	NO. INT. Y EXT.:	06 (Planta Baja)
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5366 4500	3792	No Aplica	enrique.torres@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué área debo realizar el trámite para obtener mi carta de aceptación?			
RESPUESTA:	El trámite deberá ser realizado en el Instituto Municipal de Educación, en Av. Presidente Juárez 23, Tlalnepantla Centro			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos debo entregar para obtener mi carta de aceptación?			
RESPUESTA:	Carta de presentación, formato de ficha de entrevista con fotografía e Identificación oficial vigente y/o credencial escolar del interesado; en caso de ser menor de edad, deberá presentar la identificación oficial vigente del padre o tutor y credencial escolar del interesado.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene la carta de aceptación?			
RESPUESTA:	La expedición de la carta de aceptación no tiene costo, se otorga de manera gratuita.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Carta de liberación de servicio social y/o prácticas profesionales				

Área de Vinculación a Centros Educativos
Tlalnepantla de Baz

ELABORÓ:

Lic. Margarita María del Carmen Silva Bucio
Titular del Área de Vinculación a Centros Educativos

VISTO BUENO:

Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores
Titular de la Dirección de Bienestar

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/02/2025